

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Retiro

Decreto Exento N°:3200

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes.

N	INS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1	709901886-2	ORTEGA CISTERNA JIMENA DE LA ROSA	12360338-9	ORTEGA CISTERNA JIMENA DE LA ROSA	12360338-9	3399	07/12/2015	Perdida de requi	07/12/2018	Madre
2	740904552-9	MUÑOZ TAPIA KATHERIN CRISTINA	17717733-4	MUÑOZ TAPIA KATHERIN CRISTINA	17717733-4	2778	05/09/2014	Opción por otro t	05/09/2017	Madre
3	740904552-9	MUÑOZ TAPIA KATHERIN CRISTINA	17717733-4	VELLA MUÑOZ EMILIA HELEN ANTONIA	23580101-9	2778	05/09/2014	Opción por otro t	05/09/2017	Menor de 18 años

El Beneficio se extingue a contar del mes de Noviembre de 2017.


CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



LUIS LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL